

la Veterinaria

Coledana



Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Año VII \equiv 30 Septiembre 1910 \equiv Núm. 73

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Sres. Profesores de las Ciencias Médicas, Agrícolas y Ganaderas que nos honren con sus escritos.

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración

Puerta del Cambrón, núm. 10—

Toledo. \equiv



Imprenta y Librería de la

Viuda é hijos de Juan Peláez.

Comercio, 55, y Lucio, 8, Toledo

ANUNCIO:

LA VETERINARIA TOLEDANA

REVISTA PROFESIONAL

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

DIRECTOR

D. VICTORIANO MEDINA Y RUIZ

Subscripción.

Un trimestre 1,00 pesetas.
 Un semestre 2,00 »
 Un año 4,00 »
 Número suelto 0,50 »
 Gratis a los Sres. Colegiados de esta provincia.

Anuncios.

Una plana 6 pesetas.
 Media id. 3 »
 Un cuarto de id. 2 »
 Un octavo de id. 1 »
 De una ó varias líneas a precios convencionales.

Los pagos serán adelantados.

INYECCIONES HIPODÉRMICAS

Ampollas de cristal cerradas a la lámpara; fórmula y preparación completamente aséptica, del Profesor Hidalgo, Veterinario del Instituto de Alfonso XIII.

Pesetas.

Inyección calmante a base de cloruro mórfico 2,00
 Inyección sialagoga y peristaltológica de pilocarpina 2,00
 de arecolina 2,00
 de eserina 2,50

Efectos de los diez a los quince minutos; resultados seguros en las indigestiones, cólicos, diarreas, gastritis, enteritis, etc.

REPRESENTANTE EN TOLEDO: D. Victoriano Medina.

Director de esta Revista.

LA POMADA DE FUEGO PARA LA VETERINARIA

Premiada con mención honorífica en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Esta pomada es el revulsivo, resolutivo y fundente de más segura acción, como lo prueba la aceptación y creciente demanda que obtiene de la clase Veterinaria.

Depósito general:

Fermin Couceiro. — Betanzos.

OBRAS DE D. PEDRO MOYANO

CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA VETERINARIA DE ZARAGOZA

Manual de Fisiología Veterinaria, tomo de 932 páginas en 4.º, 9 pesetas.

Zootecnia ó Tratado de Ganaderia é Industrias rurales, tomo de 624 páginas en 4.º mayor, con 126 fotograbados, 12 pesetas.

De venta en las principales librerías y en casa del autor, Azogu, núms. 96 y 98. — ZARAGOZA.



La Veterinaria Toledana
 Revista profesional
 Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

Publicación mensual.

Director:
D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

¿LOGRAREMOS AHORA LA REFORMA?, por *La Redacción*. — LA PNEUMONÍA TRATADA POR EL AGUA OXIGENADA, por la traducción, *Manuel Medina* — EXTRACTOS DE REVISTAS, por *M. M.* — INSPECCIÓN PROVINCIAL DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA, del *Boletín Oficial*. — ECOS Y NOTICIAS.

¿Lograremos ahora la reforma?

ESTAMOS tan acostumbrados á la decepción y al fracaso en materia de cuanto se refiere á reformas sobre la enseñanza Veterinaria, que ya desconfiamos, bien á pesar nuestro, de las promesas y emplazamiento más formales, mientras no veamos aquella vitalísima mejora implantada por Real decreto en la *Gaceta Oficial* de Madrid.

Es verdad que no están agotadas todavía las fuerzas de la Clase para seguir laborando hasta conseguir un régimen pedagógico que guarde armonía con los adelantos de la Veterinaria moderna; pero los que tenemos verdadero amor á la profesión, sentimos infinito las pretericiones injustas y lamentamos dolorosamente que se hayan gastado preciosas energías personales y colectivas, durante casi medio siglo, para poder lograr únicamente modificar el ingreso de nuestras Escuelas, y ésto no de un modo tan completo como sería deseable.

Ilustres é infatigables Veterinarios, amantes del engrandecimiento de su profesión, han defendido siempre con tenacidad envidiable que, una más perfecta educación científica en nuestros centros docentes, había de ser palanca eficaz para la prosperidad económica de la gana-

deria nacional y vigia celoso de la higiene alimenticia humana, base principal esencialísima que tiene por objeto garantizar la salud y vigor de los pueblos.

Estos esclarecidos y altruistas Profesores de Medicina Veterinaria, comprendiendo la inmensa utilidad social que pueden reportar sus conocimientos facultativos, si éstos son especializados con arreglo á la importancia transcendental que implican, se han esforzado mucho tiempo en Asambleas, Congresos é Informaciones públicas por demostrar á los Gobiernos y Ministros de Instrucción que se vienen sucediendo, la necesidad perentoria de llevar á cabo una reforma progresiva en el plan de estudios veterinarios, pues, cada día, se hace sentir con mayor premura y ya no puede admitir más aplazamientos.

Seguramente que no sufriría mucha dilación este vital asunto, si el ilustre Ministro de Instrucción pública Sr. Burell, tan amante y celoso de la cultura, se digna fijar un poco su atención y hacer someras comparaciones entre la vida próspera y floreciente que goza la enseñanza Veterinaria extranjera y el estado raquítico y lánguido de nuestras escuelas similares, sometidas á un vetusto régimen que ya data de cuarenta años sin haber sufrido en tan largo período la menor reforma. Nosotros suplicamos al culto y entusiasta Ministro Sr. Burell, que se digne dedicar unos momentos á la enseñanza Veterinaria, ya que ahora se ocupa con tan buenos deseos y grande interés en modernizar todos los estudios, y quedará plenamente convencido de la razón que nos asiste para solicitar una reforma tan justa y necesaria.

Archivados en el Ministerio de Instrucción existirán multitud de proyectos é instancias que la Clase Veterinaria elevó repetidas veces al Poder público exponiendo las bases y hasta los detalles para una excelente reorganización de sus enseñanzas, demostrando á la vez con sazónada é irrefutable lógica, la necesidad de llegar pronto á cabo tan justa demanda, y las utilidades inmensas que simultáneamente obtendrían con ello la riqueza pecuaria española y los servicios de Inspección alimenticia é Higiene pública.

Cualquiera de los dos proyectos aprobados en el Congreso de la *Asociación para el progreso de las Ciencias*, celebrado en Valencia últimamente, puede servir al Sr. Burell si quiere satisfacer los fervientes anhelos de instrucción que siente desde hace mucho tiempo la Clase Veterinaria española, deseos nobles y meritisimos que no han pasado todavía de ser un ideal fantástico, á pesar de las reiteradas súplicas elevadas á los Gobiernos precedentes con toda oportunidad y respeto.

En medio de nuestro justificado pesimismo, nacido al calor de irri-

tantes y crueles desengaños, producidos por nefastos privilegios y amargas pretericiones sufridas sin culpa ni razón alguna, invade hoy nuestro espíritu un rayo de bienhechora esperanza y casi abrigamos la seguridad de que ahora, teniendo á su cargo la Instrucción pública un Ministro tan justiciero é imparcial como el Sr. Burell, se atenderán todas las profesiones con una igualdad proporcional á su importancia, y, desterrando privilegios y preferencias odiosas, llegarán los estudios veterinarios á tener el valor y extensión necesaria que les han concedido todas las demás naciones.

Nos fundamos, para pensar así, en el hecho de haber convocado este Gobierno recientemente una *Asamblea general de la Enseñanza*, donde serán oídas por igual todas las Corporaciones ó entidades del saber, para que una vez expuestas sus respectivas deficiencias y mejoras que demanden, resolver y acordar el medio más rápido y positivo de corregirlas, según planes y procedimientos bien meditados, en cuya ejecución debe presidir una correlación gradual y proporcionalidad equitativa, pues sin esta esencial y primaria condición indispensable, huelga todo estudio colectivo y comparado de reformas.

Bien podríamos calificar á la proyectada Asamblea de redentora nuestra, dado caso que sus resultados sean fructíferos; pero para ésto precisa que nuestra profesión, la Clase Veterinaria, sus individuos todos, hagan de segunda providencia para obtener del referido Congreso pedagógico el máximum de beneficios en el sentido de la instrucción superior perfeccionada, único punto esencial donde radica la base de toda evolución floreciente conquistada por los organismos profesionales.

Tenemos noticias de que funciona en Madrid una Comisión de compañeros queridos, trabajadores incansables, que vienen gestionando, con la mejor buena fe, implantar, por los medios más adecuados, la reforma tantas veces solicitada y en cuya conquista cifra nuestra Clase todos sus ideales de futura prosperidad.

Los detalles del improbo trabajo que supone tan ruda labor, anu contando ya con los valiosos anteproyectos y múltiples informaciones que la clase ha formulado en estos últimos veinte años, han sido encomendados por la referida Comisión á dos ilustres y preclaros Veterinarios, los Sres. Molina y Castro, que si ya no tuvieran conquistados otros indiscutibles méritos, serían muy sobrados su tenaz y briosa constancia defendiendo un régimen educativo moderno, para que la Veterinaria contemporánea y futura, guarden un recuerdo de agradecimiento eterno hacia quienes tanto entusiasmo derrocharon y tan grandes sacrificios

se impusieron voluntariamente por elevar la cultura y prestigios de su profesión.

Nosotros queremos dirigir un ruego solamente á la referida Comisión, ya que su probada competencia y grandes alientos para nada necesita de las modestas indicaciones, ni tampoco de los sinceros estímulos que nuestra inmensa voluntad y elevado entusiasmo pudieran prestarles. Á la próxima Asamblea nacional de enseñanza, que se celebrará en la tercera decena de Octubre, debe acudir nuestra Clase con una sola opinión, ó cuando más, dos proyectos de reforma bien meditados, para evitar allí vacilaciones ó informes contradictorios que solamente servirían para perjudicar nuestros ideales progresistas y restarnos, además, justas concesiones beneficiosas para todos.

La Comisión, á nuestro juicio, deberá encaminar todas sus razonadas peticiones de reforma en el sentido de una división lógica, respecto á nuestras diversas enseñanzas que dé á las *Enfermedades infecto-contagiosas*, *Sueroterapia y vacunaciones*, *Inspección de substancias alimenticias*, *Legislación sanitaria y Zootecnia*, la necesaria extensión teórico-práctica para que dichas asignaturas sean cursadas con toda la perfección y amplitud que su grande importancia reclama, pues en dichas ramas de nuestra profesión está contenido un programa completo de regeneración económico-social para el Veterinario.

Partidarios acérrimos de la unidad de procedencia para todos los Veterinarios españoles, somos al mismo tiempo enemigos de crear categorías diferentes dentro de la misma clase, pues todos sabemos por experiencia los pésimos resultados que dió este sistema, del cual por desgracia todavía conservamos algo más que tristes recuerdos. No ha llegado aún la hora de tal proceder, que sería hoy, sin disputa, el suicidio de la profesión. Urge mucho más llevar á cabo antes una revolución de clase que organice y cambie por completo de un modo general el servicio de mataderos y mercados, pues su actual régimen de arbitraria esclavitud por retribuciones mezquinas y vergonzosas es un baldón de ignominia, salvo muy raras excepciones, para nosotros los Veterinarios, y á todo trance debemos hacerle desaparecer por decoro profesional y en interés de la Salud pública nacional.

Por lo demás, nosotros estamos plenamente convencidos que daría maravillosos resultados sacrificar el número de Centros docentes á la calidad; es decir, si fuera posible vencer todas las dificultades prácticas que los intereses políticos y el amor propio regionales habían de oponer á la realización de una mejora tan radical y útil, entonces el ideal sería ver á nuestras cinco Escuelas de hoy refundidas en una sola, do-

tada espléndidamente con todo el personal y material que reclaman los estudios modernos.

En dicha Escuela modelo podría establecerse también un curso de Doctorado ó grado superior al de Licenciado en Medicina Zoológica (ó actual Veterinario), únicas dos categorías voluntarias de las que somos partidarios.

¿Será verdad que ha llegado la hora de nuestra redención profesional?

La Redacción.

=====

La pneumonía tratada por el agua oxigenada. ⁽¹⁾

Por el Veterinario 2.º BOUCHET, del Cuerpo de desembarco de Casablanca.

Prólogo. — Llamado durante la campaña de Marruecos para tratar una epizootia de pneumonía infecciosa en caballos de diversos orígenes (berberiscos, franceses, marroquies), todos del mismo puesto avanzado, tuvimos en seguida la tentación de llevar al pulmón enfermo una ayuda en su función de hermatosis; para ello, recurrimos á la administración por la vía sanguínea del agua oxigenada.

Los resultados en el primer sujeto fueron de tal modo alentadores, que la terapéutica oxigenada se aplicó después á todos los enfermos.

El método, nuevo para nosotros, fué practicado con prudencia al principio; no haremos aquí la exposición inútil de nuestros primeros tanteos.

Nuestras observaciones han recaído sobre once pneumoniacos. Estos enfermos, colocados al aire libre, tuvieron que soportar las intemperies de la estación de las lluvias; á su entrada en la enfermería se les aplicó á todos un sinapismo, seguido de la inyección oxigenada, la cual, durante los siguientes días, constituyó el único tratamiento terapéutico puesto en práctica.

El producto empleado. — El agua oxigenada (H^2O^2) utilizada, fué la de á 12 volúmenes, suministrada por el servicio sanitario del ejército.

Sometida al análisis, se muestra exenta de impurezas (bario, cloruros, sulfatos, ácido hidrofluosilícico, arsénico). Punto igualmente importante: no presenta exceso de acidez. (En efecto, 50 c. c. de agua oxigenada alcalinizados por 20 c. c. de solución decinormal alcalina, después de calentados para descomponer el H^2O^2 , fueron decolorados, previa adición de phtaleína de fenol como indicador, por 10 c. c. de solución decinormal).

(1) De la *Revue générale de Médecine Vétérinaire*.

Manual operatorio.—**Posología.**—Casi todas las inyecciones fueron hechas en la yugular. Algunas, también con éxito, se practicaron, á título de experiencia, en otras venas asequibles: safena, vena de la espuela y vena del antebrazo.

El agua oxigenada inyectada fué siempre pura á 12 volúmenes y con jeringa ordinaria de Pravaz.

La dosis diaria osciló entre 40 y 180 c. c. Jamás inyectamos más de 150 c. c. en una sola sesión y para un mismo enfermo.

Fenómenos que siguen inmediatamente á la inyección.—Casi todos los enfermos se mostraban muy sensibles á la inyección, aun á dosis mínima (40 ó 50 c. c.).

Apenas terminada la operación, se les ve presentar una polisnea de forma disnéica, muchas veces hasta una disnea verdadera, caracterizada por un aumento del número y amplitud de las inspiraciones, por la exageración de los movimientos de las alas de la nariz, coincidiendo ésto con una mirada inquieta y una fisonomía angustiosa.

Sigue después, casi regularmente, la evacuación de materias fecales blancas, acompañada de ligeros cólicos, en el curso de los cuales el animal se tumba y se levanta varias veces.

Pasados diez ó quince minutos se restablece la normalidad, el animal se pone á comer el pienso que se le presenta.

Esta reacción de inquietud, de sofocación y cólicos, ha sido observada en todos sus grados, según la idiosincrasia de cada enfermo. Pero siempre, para un mismo sujeto, las dos ó tres primeras inyecciones fueron las que acarrearón trastornos más intensos. Cabe, pues, la esperanza de que existe una especie de tolerancia.

Resultados generales.—Bajo la acción del sinapismo, la mayor parte de los enfermos presentaron un descenso térmico; pero esta defervescencia, muy pasajera, desaparece rápidamente para dejar elevarse el termómetro á 40° y aun por encima (como en el caso de los caballos *Yemmapes*, *Stamboul* y *Stockholm*).

En los que presentan esta hipertermia, el agua oxigenada da pruebas de una eficacia muy notable. Como en esta exposición no haremos la historia de cada animal, nos es preciso mencionar, en general, que después de cada inyección, y como en proporción directa de la cantidad inyectada, hemos visto que el agua oxigenada obtenia siempre un descenso termométrico manifiesto (de 6 ú 8 décimas y hasta 1°).

Por esta razón, para atacar la elevación vespertina, en lugar de inyectar á los enfermos una dosis definitiva durante la mañana, recurrimos á fraccionarla en dos, diariamente. El caballo *Merlan*, con 41° 2'

por la mañana, recibió inmediatamente 50 c. c. de $H^2 O^2$. La temperatura á las cuatro de la tarde habia descendido á $40^{\circ} 6$; en este momento una nueva inyección de 50 c. c. hizo bajar la temperatura al siguiente día á $39^{\circ} 7$.

De una manera general debemos decir que el agua oxigenada fué inyectada á dosis tanto mayores cuanto más elevada era la temperatura de los enfermos antes de la inyección.

Calcadas sobre las modificaciones térmicas, las curvas respiratorias y cardiacas presentaban oscilaciones concordantes.

Paralelamente pudimos observar que el estado general de los enfermos mejoraba cada día bajo la influencia única del tratamiento por el agua oxigenada.

Diremos, para terminar esta cuestión, que en el curso de la epizootia, á pesar de la gravedad en los dos tercios de los casos, no tuvimos ninguna muerte ni se presentó complicación alguna de la pneumonia.

Accidentes registrados.—Entre las numerosas inyecciones practicadas, sólo dos accidentes hemos registrado. Los dos fueron benignos y sin consecuencias.

Primer accidente.—El caballo *Pourpre* entró en la enfermería con $40^{\circ} 5'$; el pulmón izquierdo presentaba estertores y submacidez en su tercio inferior; moco cremoso; respiración, 35 movimientos.

Se le inyecta inmediatamente el agua oxigenada en la yugular; durante la operación, cuando habían sido inyectados unos 30 c. c., el enfermo es atacado de tos. En seguida aparece en las narices una oleada de sangre espumosa, de un rojo intenso. Esta hemoptisis coexiste con la tos durante dos ó tres minutos, arrojando, próximamente, medio litro de sangre; después desaparece. Veinte minutos más tarde el animal acepta el pienso.

Al siguiente día, una inyección de 40 c. c. no produce ningún accidente. El tratamiento oxigenado se siguió hasta la curación que se efectuó sin complicaciones.

Segundo accidente.—Tratado varios días por el agua oxigenada el caballo *Merlan*, en una de las inyecciones efectuó un movimiento brusco de defensa que ocasionó la desituación de la cánula en el momento preciso en que el pistón de la jeringa Pravaz empujaba el agua oxigenada. La operación se suspendió en la yugular y se repitió en la safena.

Al día siguiente se notaba, al nivel de la gotera de la yugular interesada, un edema doloroso provocado por la presencia del agua oxigenada en los tejidos perivenosos. Este edema, contra el cual no pusimos

en práctica ningún recurso terapéutico, disminuyó poco á poco y al noveno día después de la inyección, no queda señal de él. Sólo en el punto de elección, la yugular se tocaba con la mano como un cordón resistente. Su luz debió disminuir de diámetro, porque en el vaso, la circulación de la sangre producía el roce de los aneurismas arterio-venosos, sobre todo en el momento de la masticación de los alimentos.

Este roce, muy uerte al principio, se amortiguó en intensidad con el tiempo y el caballo prestó, pasada la pneumonía, un excelente servicio; la yugular recobró poco á poco su integridad, porque cinco meses después de salir de la enfermería, el roce apenas es perceptible.

Reflexiones.—Se sabe que, el estado fisiológico, la hemoglobina, pigmento de la sangre, está fijo sólidamente en el estroma nucleo-proteínico de los glóbulos rojos, puesto que el plasma sanguíneo no contiene ni rastro de ella. Pero se sabe, asimismo, que esta unión se rompe cuando se inyecta en el torrente circulatorio una solución que no sea isotónica con la sangre.

Por consecuencia, á pesar de la transformación rápida del agua oxigenada en gas, en oxígeno, teóricamente es de temer que el agua oxigenada quirúrgica, desprovista de esta isotonia, nos condujese á peligros. Este hecho fué la causa de nuestros tanteos preliminares; pero creímos deber confiarnos bien pronto, en vista de los buenos resultados manifiestos obtenidos por el medicamento.

La embolia gaseosa, por el contrario, no fué nunca objeto de nuestros temores en el curso de nuestros experimentos, porque sin querer negar los hechos que dan una gravedad muchas veces mortal á esta embolia gaseosa, debemos consignar que en varios caballos, operados ó de experimentación, anestesiados por el cloral, hemos introducido en la yugular, bruscamente, sin que sobreviniese la menor complicación, hasta tres cuerpos de bomba de aire con el auxilio del aspirador Potain. Recientemente, todavía, en un caballo con fractura que era preciso sacrificar, hemos inyectado en la sangre con jeringa Pravaz de 10 c. c., 20 jeringas, ó sean 200 c. c. de aire, sin ningún accidente consecutivo.

Y además, en nuestro tratamiento de la pneumonía no inyectábamos en la sangre de nuestros enfermos aire (el cual contiene un 79 por 100 de un gas inerte, el nitrógeno) sino un gas fácil de combinarse con la hemoglobina, el oxígeno.

Por experiencia se sabe que la hemoglobina, que constituye el 13 por 100 del peso total de la sangre, puede absorber por cada 100 gramos 140 c. c. de oxígeno.

En cuanto al ácido sulfúrico que contiene en pequenísimas cantidad el agua oxigenada, su acción sobre los carbonatos alcalinos del plasma y sobre la vitalidad de los hematies, puede ser objeto de algunas prevenciones. Hasta ahora, la experiencia prueba que no debemos atenernos á semejante hipótesis.

Y si ahora nos preguntaran por qué mecanismo íntimo y benefactor el agua oxigenada obra en la sangre de los pneumoniacos, por qué acción conduce á un descenso térmico á una disminución de los latidos cardiacos y de los movimientos respiratorios, á una mejoría general, á la curación, en fin, nos veriamos obligados á confesar que no sabemos nada de ello.

Hemos utilizado el agua oxigenada con la única idea de ayudar al pulmón enfermo en su función de hematosi, como más arriba hemos dicho. Los resultados han superado á nuestras esperanzas.

Quizás el agua oxigenada merezca colocarse en la serie de los antisépticos de la sangre. Ciertos sueros de especies animales determinadas poseen, como es sabido, un poder bacteriolítico natural con respecto á ciertas especies microbianas, así como un poder hemolítico frente á los hematies de ciertas especies animales. Este poder bacteriolítico natural, que se achaca á la acción de las inmunicinas naturales completada por la acción de la alexina contenida con todo suero sanguíneo. ¿No se aumentará, en este caso, por la acción del agua oxigenada? Y lo que parece apoyar esta propiedad antiséptica y hasta antitóxica interna es que, inyectada en la tráquea con objeto de favorecer simplemente la hematosi, el agua oxigenada no nos ha dado resultados muy manifiestos.

Sea de ello lo que quiera, al emitir esta idea, lo hacemos convencidos de que no es más que pura hipótesis.

Ventajas del tratamiento utilizado.—En todo caso, lo que queda bien sentado por nosotros, es que el agua oxigenada dá muy buenos resultados en la pneumonia del caballo.

Su administración es fácil, segura, económica, rápida y elegante. Con el tratamiento oxigenado, no hay inyecciones medicamentosas á las que el caballo haya de ser sometido á la fuerza, ni se engruda la cavidad bucal con electuarios complejos, ni hay brevajes amargos con riesgo de que sigan una via peligrosa; nada por la boca, ninguna traba al apetito.

¿Es decir, por ésto, que el agua oxigenada merezca ser la única medicación interna que deba utilizarse en la pneumonia?

Ante todo, no queremos nosotros concederle tal honor; en todo caso debemos estar dispuestos á combatir las complicaciones para ó meta-

pneumónicas, con el auxilio de los métodos que la experiencia haya consagrado.

Pero en el principio de una neumonía y hasta que la necesidad de otra medicación se deje sentir imperativamente por consecuencia de una complicación, creemos que el agua oxigenada inyectada en la sangre es digna de constituir la única medicación interna.

Mejoras posibles.—Como ya hemos dicho, la inyección de agua oxigenada en los pneumoniacos ha sido, en esta epizootia, un método nuevo para nosotros. Es decir, que no hemos podido utilizar todas las mejoras de que es susceptible. Examinando el producto, cabe preguntársele si no sería ventajoso neutralizar el agua oxigenada, en el momento de emplearla, por la adición dosificada de bicarbonato, borato ó perborato sódicos y si añadiendo cloruro de sodio no se obtendría el beneficio de aproximarse así á la concentración molecular de la sangre (isotonia). Es de notar que el cloruro de sodio ha sido ya empleado para conservar durante el verano el agua oxigenada, sobre todo cuando debía ser trasportada.

En cuanto á la rapidez de la inyección, á causa de los accidentes posibles (caso del caballo *Pourpre*) como consecuencia de la excitación general que experimentan todos los sujetos inyectados, es evidente que está siempre indicado inyectar con lentitud. Esto no es más que aplicar la antigua y prudente ley que rige todas las inyecciones intravenosas. Si el enfermo soporta bien, se puede inyectar con rapidez.

En fin; la posología debe, probablemente, ser modificada, mejorada, elevada, sobre todo. Nuestras experiencias no han podido fijar dosis límite máxima.

Conclusiones.—1.^a El agua oxigenada, á 12 volúmenes, exenta de impurezas, merece ser utilizada como medicación interna en la neumonía del caballo.

2.^a Puede inyectarse, sin peligro, en las venas, hasta dosis diarias de 180 c. c. y quizás más.

3.^a Parece ventajoso fraccionar en dos ó tres esta cantidad en un mismo día. (1)

(1) El Veterinario primero Bonnafons, jefe del servicio veterinario del cuerpo de desembarco en Casablanca, ha experimentado personalmente el método. En siete casos perfectamente confirmados ha obtenido resultados completamente satisfactorios, aun sin el concurso de sinapismos ó de otra medicación interna.

Sin ningún inconveniente ha rebasado la dosis de tanteo á que Bouchet se limita, llegando á dosis diarias, fraccionada en dos, de 400 c. c.; inyecciones de 250 c. c. no han provocado jamás accidentes.

Por la traducción:

Manuel Medina.

Extractos de revistas.

Texier.—UN CASO RARO DE INVAGINACIÓN INTESTINAL.—Del *Revue de Médecine Vétérinaire*.

Un caballo húngaro, de doce años, atacado súbitamente de violentos cólicos, efectúa constantemente, con el cuello, el movimiento *de incensario*; las evacuaciones sólidas faltan. El tratamiento empleado no produce ninguna mejoría. La exploración rectal hace notar por debajo del borde anterior de la pelvis, una porción del intestino grueso fuertemente distendida.

Las presiones ejercidas sobre el intestino y las tracciones practicadas sobre la banda carnosa transversal del órgano, provocan violentos esfuerzos. Al cuarto día de enfermedad, los cólicos se acompañan de la expulsión de materias diarréicas negruzcas y el animal sucumbe algunas horas más tarde.

En la autopsia se observó: la cavidad abdominal contiene un derrame sero-sanguinolento; el ciego y parte del colon están congestionados. El intestino delgado aparece enrollado alrededor del ciego y del colon. Este, en su emisión con el ciego, está obstruido por una masa alargada de 25 ó 30 centímetros, de tinte rojo violáceo y constituida por la parte libre del ciego, cuya punta está dirigida hacia delante. El ciego, en su comunicación con el colon, está reinvertido para penetrar é incluirse completamente en el colon.

La causa de esta invaginación no pudo precisarse.

Zink.—ANASARCA EN EL BUEY.—De *Münchener Tierärztliche Wochenschrift*.

En diez años, el autor ha observado seis casos de anasarca en el buey (un buey de tres años, dos novillos de dos años, un ternero de nueve meses y dos vacas) en seis explotaciones diferentes y sin que pueda establecerse ninguna relación etiológica. Los síntomas son los siguientes: tristeza é inapetencia; respiración acelerada, alguna vez tos y estertores; pulso rápido y débil, corazón tumultuoso; temperatura rectal 38°,5 á 39°,5; peristaltismo suprimido por timpanismo; excrementos sanguinolentos; petequias en las partes en que la piel es fina y en las mucosas aparentes.

En tres enfermos, edemas en los miembros, en el pecho y vientre; estos edemas son calientes, no dolorosos, ligeramente fluctuantes.

La autopsia, practicada en todos los casos, demuestra que las pete-

quias alcanzan al tejido conjuntivo sub-cutáneo, á la traquea, á los pulmones, á todas las serosas, al pericardio, al eudocardio y hasta el tejido conjuntivo inter é intra-muscular. En la traquea y los bronquios, existe una espuma sanguinolenta. El bazo no está hipertrofiado.

El examen microscópico no ha dado resultado.

• **La Morena.**—ENTERITIS DIARRÉICA CURADA POR EL THIOCOL.—De la *Gaceta de Medicina Zoológica*.

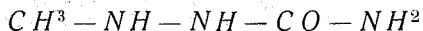
El autor refiere el caso de un caballo que presenta de antiguo una diarrea apirética; ningún tratamiento clásico había dado resultado.

Como último recurso emplea el thiocol (sulfoguayacolato de potasa) en la siguiente fórmula: thiocol, 5 gramos; infusión de café negro, 200 gramos; vino tinto, 250 gramos. Al quinto día de tratamiento se inició una franca mejoría que terminó por la curación en dos semanas.

Hentrich.—EXPERIENCIAS SOBRE LOS MEDICAMENTOS NUEVOS: MARETINA, DIGALENA Y FIBROLISINA.—De *Zeitschrift für Veterinärkunde*.

La *mareтина* se emplea con frecuencia y con éxito en medicina humana como febrifugo en la pleuresía, pericarditis, etc.; posee una acción antirreumática y analgésica notable.

Es un derivado de la Fenilidrasina, de fórmula



y que ha perdido la toxicidad de la Hidrasina, por lo que se la llama antifebrina «no tóxica». Se presenta bajo la forma de polvo blanco, cristalino, sin sabor ni olor, casi insoluble en los disolventes usuales, lo que dificulta su empleo en inyecciones.

Se administra en píldoras. La dosis eficaz es de 12 á 16 gramos en el caballo; se pueden dar hasta 32 gramos sin trastornos tóxicos. De acción muy satisfactoria en los casos de pleuresía en que se ha experimentado.

Digalena.—Es una solución acuosa de digitoxina con 25 por 100 de glicerina, destinada á inyecciones hipodérmicas, intramusculares é intravenosas. 1 c. c. de solución, contiene 0'3 miligramos de digitoxina. Dosis: 15 c. c. por día. Acción cardiaca rápida y sostenida. Medicamento precioso contra la pleuro-pneumonia.

Fibrolisina.—Sal doble (thiosinamina y salicilato de sodio) en solución acuosa. Empleada en inyecciones subcutáneas á dosis de 11 c. c. (un gramo de thiosinamina), ha dado buenos resultados en los derrames pleuríticos rebeldes.

Inspección Provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

ESTADÍSTICA SANITARIA.—Circular núm. 2.

Por las reglas 1.^a y 3.^a de la circular que publicó esta Inspección en el *Boletín Oficial* núm. 138 de 10 de Junio último, se dispone que los Veterinarios municipales de toda la provincia cursen sus partes ú oficios mensuales al Subdelegado respectivo, cuando no tengan estados impresos ó tarjetas postales sanitarias, utilizando la franquicia que se concedió á los Ayuntamientos por Real decreto de 3 de Agosto de 1909 (*Gaceta oficial* del día 8), ya que dichos documentos tienen por fin el comunicar antecedentes y datos para redactar las estadísticas sanitarias que formaliza la Inspección general de Sanidad exterior.

Algún funcionario de Correos y, aun el Sr. Jefe de Comunicaciones postales en la provincia, consultado por esta Inspección, fundados en la letra expresa del referido Real decreto, mantienen el criterio de que la franquicia concedida á los Municipios al objeto de transmitir estadísticas sanitarias, es utilizable únicamente para dirigirse á las Inspecciones de Sanidad, pero no á los Subdelegados de Veterinaria, y, por tal razón, estiman que los documentos dirigidos en pliego cerrado á dichos Subdelegados no pueden cursarse sin el correspondiente franqueo, aun llevando el sello franquicia del Ayuntamiento respectivo.

Si no existiera un medio enteramente gratuito y aun más cómodo que el anterior para remitir dichos oficios á los Subdelegados, esta Inspección hubiera recurrido á la Superioridad para obtener derecho expreso á utilizar una franquicia que, desde luego, tienen ya concedida de un modo implícito por el repetido Real decreto los Veterinarios municipales Inspectores; pero aquella circunstancia de comodidad nos exime de una reclamación innecesaria.

El procedimiento para cursar libremente y sin gasto alguno de franqueo los oficios ó partes negativos sanitarios, es el siguiente:

Mediante dos pliegues ó dobleces paralelos á la escritura del contenido, se dividirá el oficio en tres partes; una vez plegadas las dos extremas, incluyendo una en la otra, se pondrá en la división media y exterior la dirección como sigue:

S. N. Sanitario.

Sr. Subdelegado Veterinario del partido de (indíquese el partido)

(Aquí la residencia.)

NOTA. De oficio, por carecer de estados impresos y postales sanitarias.

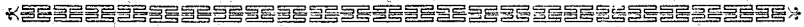
Plegados como se acaba de indicar, los oficios circulan libremente sin sobre ni franqueo alguno, pues en todas condiciones equivalen á

los estados impresos ó tarjetas postales de servicio nacional sanitario; pero no puede hacerse constar en ellos más que asuntos de Sanidad ó higiene públicas.

Ruego encarecidamente á los Sres. Alcaldes y encargo á los Subdelegados Veterinarios que comuniquen la presente circular á los Veterinarios municipales para su exacto cumplimiento.

Toledo 24 de Agosto de 1910.—El Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, *José Rodado*.

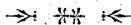
(Del *Boletín Oficial* de 29 de Agosto de 1910.)



Écos y noticias.

Conformes con la idea.—Aun cuando no hemos tenido la fortuna de recibir invitación del Colegio de Veterinarios de la provincia de Cáceres para que prestemos nuestra conformidad á la idea por él iniciada de solicitar de los Poderes públicos se promulgue una disposición declarando la colegiación obligatoria, nosotros, que pensamos de igual modo en tan vitalísimo asunto, nos hacemos solidarios de la demanda hecha á la clase, en este sentido, por el citado Colegio, y desde luego, nos ofrecemos á trabajar sin descanso hasta conseguir tan beneficiosa reforma.

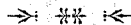
Cuente, pues, con este Colegio el de Cáceres, y disponga de nosotros para cuanto sea preciso hasta ver implantada la Colegiación obligatoria, esperando nos indique tan simpática Corporación lo que debemos hacer para coadyuvar á la realización de la obra por él iniciada.



Nueva sección.—Desde este número, aparece esta Revista con una nueva sección que, con el título de «Extractos de Revistas», se ocupará de dar á conocer los trabajos que consideremos más importantes de los que se publiquen en las principales Revistas profesionales, tanto del extranjero como nacionales.

Creemos que esta innovación será del agrado de nuestros Comprofesores, porque así estarán al corriente de los progresos que á diario haga la ciencia Médico-zoológica moderna.

Se encarga de la traducción de los trabajos que aparezcan en esta sección, así como de hacer el extracto de los mismos, el joven Veterinario Militar y redactor de LA VETERINARIA TOLEDANA D. Manuel Medina.



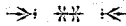
Aclaración.—En la sección de *Écos y Noticias*, correspondiente al número anterior y bajo el epígrafe *Para un Subdelegado*, nos ocupábamos veladamente y con la prudencia necesaria, de ciertas diferencias surgidas entre un funcionario de aquella categoría y otro compañero de su partido, con motivo de haberse reunido para dictaminar sobre la salubridad de una res vacuna sacrificada.

Tras de las cumplidas explicaciones que personalmente nos ha dado el Sr. Subdelegado de referencia, con una nobleza y sinceridad que le honra mucho y nosotros aquí reconocemos gustosísimos, retiramos muy satisfechos cuanto en dicho suelto pueda existir de molesto para el entusiasta funcionario de Sanidad aludido. Después que oímos sus confesiones altruistas y firmes propósitos de nuevos sacrificios en favor de la clase y hermanos de profesión, abrigamos la convicción de que si profirió algunas frases molestas para el compa-

fiero de consulta, fué llevado tan sólo por un momento de ofuscación, hijo de su carácter vehemente; pero jamás pretendió amenguar la justa reputación y dignidad de un ilustrado compañero, á quien ha servido de padre adoptivo cuantas veces necesitó su auxilio.

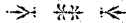
Por nuestra parte no hemos de ocultar el júbilo que nos producen estas satisfacciones amistosas mutuas que acortan distancias, aunan criterios diferentes y estrechan los lazos de confraternidad profesional, encauzando las voluntades hacia un objetivo hermoso y sublime que debe ser corona redentora de nuestros ideales: «Respetar y dignificar al compañero, porque así nos purificamos nosotros mismos, honrando también á la colectividad profesional, que será siempre nuestra buena madre.»

Haremos constar también que somos enemigos acérrimos de dar publicidad á todas las cuestiones de orden profesional ó particular que puedan suscitarse entre compañeros y mucho menos estando colegiados; si algo dijimos sobre la cuestión que motiva esta rectificación, fué llevados tan sólo por el buen deseo que nos anima de fomentar la paz entre los compañeros y desterrar la intriga, las persecuciones y todo género de inmoralidades, males nefastos que nunca serán bastante odiados ni maldecidos.



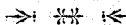
Nuevos Colegiados.—Con verdadera satisfacción hemos visto el ingreso en nuestro Colegio de los dos jóvenes é ilustrados Comprofesores D. Antonio Torres y D. Antonio Chinchón. El primero ha empezado á ejercer la profesión en Talavera de la Reina, después de haber hecho los estudios necesarios para ostentar el título profesional con verdadero aprovechamiento y muy pronto demostrará los muchos conocimientos científicos que posee, y el segundo, establecido en Añover de Tajo, es un Veterinario de los que honran y dan prestigio á nuestra clase.

A los dos los felicitamos por su ingreso y esperamos emplearán sus muchas energías y conocimientos en defensa de los ideales de progreso y regeneración que perseguimos.



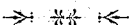
Para otro número.—Teníamos en cartera, para publicar, un trabajo encaminado á poner de manifiesto una vez más las anomalías y deficiencias de que adolece, en la mayoría de los pueblos de la provincia, el servicio de inspección de carnes y demás substancias alimenticias, haciendo presente las constantes quejas y continuas lamentaciones que nos dirigen nuestros Comprofesores por la imposibilidad en que se encuentran de poder cumplir como desean con las prescripciones sanitarias que exigen las leyes á los que desempeñan estos cargos y por ende lo poco ó nada que se respetan sus dictámenes y disposiciones. Si á ésto se añade que la remuneración de que disfrutan estos funcionarios es tan irrisoria que no es posible compararla ni con la que tiene el que hace de voz pública óregonero en el pueblo, se comprenderá el equivocado y lamentable concepto que se tiene, por quien más obligado está á saberla, que son las autoridades locales, de la elevadísima misión que están llamados á desempeñar estos inspectores sanitarios.

En otro número nos ocuparemos detenidamente de este asunto y quizás nos atrevamos á proponer á nuestros compañeros un procedimiento, que si hubiera unión, haría desaparecer este bochornoso y ridículo estado de cosas á que nos referimos.



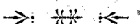
¿Cuándo se lleva á cabo lo acordado?—En la sección de Medicina Veterinaria del último Congreso celebrado en Valencia para el progreso de las

Ciencias se tomó el acuerdo de hacer una gran tirada del magnífico trabajo presentado por el ilustre Profesor Sr. García Izcara, acerca del «Aprovechamiento de las carnes tuberculosas», para repartirlo después entre el Profesorado. Como el tiempo pasa y no vemos se da cumplimiento á este acuerdo, nos atrevemos á recordarlo para que no se heche en olvido, advirtiendo que el Colegio Veterinario Toledano sólo espera se le indique la cantidad que le corresponde satisfacer por los gastos que origine la impresión del citado trabajo, para remitirla inmediatamente.



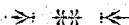
Una obra nueva utilísima para los Veterinarios.—Lo es sin duda alguna la que anuncia publicar, dentro del mes próximo, el eminente Veterinario y sabio Catedrático Sr. García Izcara con el título de *Elementos de Obstetricia Veterinaria*, y de que ya tienen conocimiento nuestros compañeros de Colegio por la circular-prospecto que le hemos remitido.

Desde luego puede asegurarse que este nuevo libro colmará las aspiraciones de la Clase Veterinaria y encontrarán en él un consultor excelente de una materia tan interesante, como es la de obstetricia, para la práctica de nuestra profesión.



Otro libro de Obstetricia.—La casa editorial de Felipe González Rojas, que con tanto beneplácito de la Clase Veterinaria viene publicando la grandiosa *Enciclopedia Veterinaria*, de C. Cadeac, presenta ahora á la publicidad una obra de Obstetricia del ilustrado Profesor de la Escuela de Tolosa J. Bournay.

Esta obra, aun cuando forma parte de la *Enciclopedia*, se vende suelta, resultando un libro útil y económico.



Defunciones—El día 10 del actual ha fallecido en Novés, su pueblo natal y donde estaba establecido, el entusiasta Colegiado é ilustrado Comprofesor D. Juan Rodríguez.

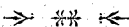
El afecto que teníamos al compañero Rodríguez y las excelentes condiciones personales que le adornaban, hace que su muerte haya sido para nosotros grandemente sentida.

A su desconsolada viuda D.^a Margarita Farelo y demás familia damos nuestro más sentido pésame.

También nuestro querido amigo y Comprofesor el Presidente de la Junta de partido de Quintanar, de este Colegio, D. Salvador Ortiz y Cicuende, acaba de experimentar una gran desgracia.

Su buena y santa madre, la virtuosa señora D.^a Francisca Angulo, ha fallecido en Puebla de Almoradiel el día 15 del actual.

A nuestro buen amigo Salvador, así como á su familia, le acompañamos en su dolor y los deseamos resignación para sobrellevar tan sensible pérdida.



A nuestros compañeros de Colegio.—Desde este número queda iniciada la suscripción para abonar las cuotas por la defunción del Colegiado fallecido en Novés D. Juan Rodríguez.

Por el Tesorero del Colegio Sr. Hernández se pondrán los recibos al cobro inmediatamente. Sirva este «eco» de aviso á nuestros Comprofesores.

Asimismo nos permitimos recordarlos que la suscripción para el homenaje á los Sres. La Villa, Izcara y Molina, continúa abierta. Los que deseen tomar parte en ella pueden remitir la cantidad porque deseen suscribirse al Tesorero del Colegio toledano Sr. Hernández.

Linimento Resolutivo de Sáiz Martínez

El mejor medicamento que tiene la medicina Veterinaria.

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña de 1892, y por *Real orden de 6 de Junio de 1894 se ordena su empleo en el ganado enfermo del Ejército español, con exclusión de todos sus similares, habiendo fundamentado dicha Real orden en los informes emitidos por las cuatro Juntas de Oficiales Veterinarios de los Regimientos de Caballería de la Reina, Lusitania, segundo y catorce Montado de Artillería, de guarnición en Madrid, á quien tocó en suerte hacer los ensayos de dicho específico.*

Es el único resolutivo que cura la cronicidad de muchas enfermedades, y como vixicante su acción es enérgica, pronta y franca, y tanto en una forma como en otra, ni destruye la piel ni decolora el pelo.

Es tan económico como el que más, y más barato por la generalidad de sus similares: uno y otro extremo, bondad y economía, lo dice y demuestra la Real orden citada.

Las enfermedades á que se aplica y la manera de usarlo lo dice el prospecto que se acompaña á cada frasco.

Elaboración y Depósito Central:

Farmacia de D. José Sáiz Martínez

(Jerez de los Caballeros.)

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Precio del frasco: 3 pesetas.

¡CAZADORES!

Las muchas víctimas que produce en vuestros cachorros la Pasteurdisis (Moquillo), las evitáis con el PRESERVATIVO SAN EUSTAQUIO, sosteniendo las fuerzas del perro con leche y café, alternando con la natilla de huevos crudos y azúcar ó miel.

USO DEL MEDICAMENTO

Una cucharada cada cuatro horas y antes del alimento, aumentando la dosis si el perro es de gran alzada, hasta que tome ocho cucharadas al día.

De venta en todas las farmacias, droguerías y armerías, especialmente Toledo, 54, Serra.

PEDIDOS EN GRANDE

PARDO, Espoz y Mina, 6, y SCHILLING, Alcalá, 18, Madrid.

PEDIDOS EN FIRME

como también los del contra-ponzoñoso, Tónico desecante y tónico *San Huberto* con grandes descuentos, Magdalena, 13, 2.º, D. Tiburcio Alarcón, Catedrático de Veterinaria y ex Presidente de varias sociedades protectoras de caza y pesca.

OBRAS DE DON EUSEBIO MOLINA

Policia Sanitaria.—Profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales. Segunda edición. Un tomo grande de 448 páginas. Es la más extensa, completa y útil que se ha publicado y recomendado como texto en las Escuelas de España y de América, 12 pesetas por correo, certificada.

Razas caballares.—Un tomo grande de 344 páginas, 8 pesetas, certificado.

La carne de matadero.—Un tomo de 72 páginas, 2 pesetas, certificado.

Zootecnia general.—Escrita por el Sr. Moyano. Un tomo grande de 433 páginas, 10 pesetas por correo, certificado.

Castración de los animales.—Escrito por el señor Bort. Un tomo de 267 páginas, 5 pesetas por correo, certificado.

Tres pesetas de baja á los colegiados que estén al corriente en sus pagos.

Los pedidos á este Colegio, ó al autor, Gravina, 19, 2.º Madrid.